

CIRCULAR No. 087

San Juan de Pasto, 22 de Julio 2026

PARA:

- Servidores Públicos de Carrera Administrativa
- Servidores de Libre Nombramiento y Remoción, y Provisionales con personal de Carrera Administrativa a cargo
- Comisiones Evaluadoras.

**ASUNTO: Evaluación de Desempeño Laboral Parcial
Primer Semestre del Período 2026 - 2027**

La Subsecretaría de Talento Humano, se permite informar a todos los funcionarios de carrera administrativa que deben ser evaluados y a los funcionarios evaluadores (ya sean de libre nombramiento y remoción o provisionales) con personal de carrera administrativa a cargo, que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, con relación a la EDL, se debe cumplir lo siguiente:

1. Se debe realizar la evaluación parcial del Primer Semestre 2026. Comprendido entre el 01 de febrero de 2026 a 31 de julio de 2026.
2. Se podrá diligenciar la evaluación a partir del 01 de agosto de 2026 al 23 de agosto de 2026.
3. Imprimir la evaluación y radicarla en la Subsecretaría de Talento Humano, **con el visto bueno del evaluador, hasta el día 23 de agosto de 2026 en horario de oficina.**

Gracias por su amable atención.

Cordialmente,



GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano



Proyectó: Danny López Trujillo – contratista TH.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -